



**Juzgado de Familia y Violencia
Familiar
Secretaría de Familia
Expte. N° 131574/2023**



OFICIO N° 48/2024

Leandro N. Alem, Misiones, 9 de Agosto de 2024

**A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S / D E S P A C H O:**

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, sito en calle Av. Belgrano N° 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "131574/2023 RITTER ANA KARINA S/ DIVORCIO UNILATERAL", a fin de ORDENAR se inscriba en el Acta de Matrimonio al TOMO I, ACTA 01, AÑO 2015, inscripta en el Registro de las Personas de la localidad de Ruiz de Montoya, en fecha 9 de enero de 2015, el divorcio vincular de los cónyuges: Ritter Ana Karina, DNI N° 31.789.907 y Bernardy José Fernando, DNI N° 30.717.835. El Fallo recaído en estas actuaciones en su parte pertinente dice: "Leandro N. Alem, Misiones, 24 de junio de 2024. Visto... **I. Antecedentes... II. Fundamentos... Fallo: 1)** Decretar el divorcio de la señora Ritter Ana Karina, DNI N° 31.789.907 y el señor Bernardy José Fernando, DNI N° 30.717.835, inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Ruiz de Montoya, Provincia de Misiones, en el TOMO I, ACTA 01, AÑO 2015, en fecha 9 (nueve de de enero de 2015, con los alcances y efectos previstos en los artículos 437, 438, 439 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación (CcyCN **2)** Declarar extinguida la comunidad de

ganancias conforme lo establecido por los arts. 475 inc. c y 480 del CCyCN, con efecto retroactivo al día de la notificación de la petición, el 10 de noviembre de 2023, quedando expedita la vía para el reclamo de compensación económica en el plazo de 6 meses, desde que esta sentencia quede firme, si así lo estima procedente cualquiera de los cónyuges. Hacer saber a los cónyuges que la palabra "firme" significa: que ambos integrantes del matrimonio estén notificados de la sentencia y no hayan planteado en el plazo de ley ningún recurso o impugnación contra ella... **6) Firme** que sea la presente, librar oficio por secretaría, al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, delegación o sección pertinente, para que procedan a la anotación marginal correspondiente. Hacer saber a la parte que conforme lo dispuesto por la Secretaría Gral. Administrativa y de Superintendencia, Sección Acuerdos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, se ha resuelto la recepción de oficios e instrumentos judiciales a través de las plataformas siged y/o zimbra institucional, no debiendo abonar la tasa administrativa correspondiente, atento a que la patrocinante de parte es la defensoría oficial encontrándose por ello exenta del pago... **Regístrese. Cópiese. Notifíquese.**" Fdo. Dra. Carolina Malla, Juez.

Protocolo: Nro ID Documento: 25312897, Tipo Documento: SENTENCIA, Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N 1 LEANDRO N ALEM, Secretaría: F - SECRETARIA DE FAMILIA, Nro de Expediente: 131574/2023, Designación: RITTER ANA KARINA S/ DIVORCIO UNILATERAL, Fecha de Registro: 24/06/2024, Hora de Registro: 11:17:04, Número de Protocolo: 139/2024, Usuario Firmante: CAROLINA MALLA.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by ROMINSKI Maria
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la provincia de Misiones, a los 09
del mes de Agosto de 2024, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico
y Legalizaciones del Registro de las Personas, se registra el Expte.
Nº 2584-1-24 de 48/2024 de fecha 27/4

en Expte Nº 131574/2023 22286
S/ Divorcio Wilo Penai RUTER ANA KANIMO

de cuyo contenido doy fe. Referencia arch. vol. 10 Follo 41 Año 2024
Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Nacional de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

013

T	21	2015
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Rioz de Montoya Misiones

República Argentina, a nueve de Enero

de 20 15, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

José Fernando

Edad 30 años, profesión Empleado estado soltero

nacionalidad Argentina nacido en Jardin America Misiones

domiciliado en Av. Los Inmigrantes Rioz de Montoya Misiones Doc. Ident. 30.711.839

Hijo de Juan BERNARDY

nacionalidad Argentina profesión Agricultor

y de Erica Lucia BARBIAN

nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa

domiciliados en Rioz de Montoya Misiones

Ana Karina

Edad 28 años, profesión Ama de Casa estado soltera

nacionalidad Argentina nacido en Leandro N. Alem Misiones

domiciliada en Av. de los Inmigrantes Rioz de Montoya Misiones Doc. Ident. 31.789.907

Hijo de Hector Anibal BITTER

nacionalidad Argentina profesión Comerciante

y de Ana Catalina TRACHUK

nacionalidad Argentina profesión Comerciante

domiciliados en Leandro N. Alem Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Carolina Ofelia BERNARDY Doc. Ident. 31.170.567 Edad 29 años

Estado Casada Profesión Ama de Casa Domicilio Puerto Rico Misiones

Erica Lucia BARBIAN Doc. Ident. 12.421.960 Edad 54 años

Estado Casada Profesión Ama de Casa Domicilio Rioz de Montoya Misiones

Leida el ada firman conmigo los contrayentes y

los testigos mencionados, presidia lectura de los Artos

los 198, 199 y 200 del código civil

2015

Ana Karina Bitter

[Firma]

[Firma]



VIVIANA KARINA BERNARDY
Firma [Firma] No 3100
Registro Provincial de las Personas
Provincia de Misiones

Viene del Folio N° 13 Acta N° 01

= Protocolizado Libro 10 Folio 41 Año 2024:

Corresponde al Expte. N° 2584-J-24. Oficio N° 48/2024 de Fecha 09-08-24

Venido del Juzgado de F.lia y V. F.lia N° 1 Secretaría de Familia

Con Asiento en L.N. Alem., Provincia Misiones, País Argentina

Antes Caratulados: Expte. N° 131574/2023: RITTER Ana Karina.

S/ Divorcio Unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: Sres

RITTER Ana Karina DNI N° 31.789.907 y

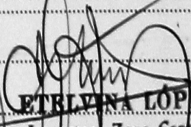
BERNARDY Jose Fernando DNI N° 30.717.835

Fecha de Fallo: 24-06-2024

Dra. Carolina MALLA. Juez Fdo. ROMINSKI Maria Belen Secretario

Posadas. Misiones 13 de Agosto del 2024.




ETELINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 19 Agosto de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 131574/2023 RITTER ANA KARINA S/
DIVORCIO UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de
remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 19.08.2024 10:16:20